



JAIME CARUANA, NOMBRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUPERVISION BANCARIA DE BASILEA

El Gobernador del Banco de España, Jaime Caruana, ha sido nombrado presidente del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea por los Gobernadores de los bancos centrales y los responsables de la supervisión de los países miembros del G-10^[1], siendo esta la primera ocasión en que los dos grupos participan en la elección. Caruana sustituirá en el cargo a William J. McDonough, presidente de la Reserva Federal de Nueva York, que ha anunciado su retiro para el 1 de julio. Durante el mandato de Jaime Caruana, el Comité de Basilea tendrá como tarea principal culminar el proceso conocido como Basilea II, consistente en la reforma del Acuerdo de Capital de 1988, que constituye el elemento regulatorio básico en materia de supervisión prudencial internacional. Jaime Caruana será el primer Gobernador no perteneciente a un país del G-10 que ocupa la presidencia de este comité.

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea fue creado en 1975 por los Gobernadores de los bancos centrales de los países que entonces integraban el llamado G-10 (Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Suiza, Reino Unido, Suecia, Canadá, Estados Unidos y Japón). Más adelante se sumaron a este Comité por expresa invitación de sus componentes los bancos centrales de Luxemburgo y España (el Banco de España se incorporó como miembro de pleno derecho a partir de febrero de 2001). En sus reuniones regulares, que se celebran cuatro veces al año, participan también los supervisores bancarios nacionales de aquellos países en los que esta función no recae en el banco central respectivo.

El Comité de Basilea no posee una autoridad supranacional formal en materia de supervisión y, en consecuencia, sus conclusiones no tienen carácter legalmente vinculante. No obstante, las directrices generales y recomendaciones que formula son implementadas a escala nacional por las respectivas autoridades supervisoras. De esta manera, el Comité favorece la aplicación de estándares comunes sin necesidad de recurrir a una armonización detallada de las técnicas de supervisión de cada país.

El Comité informa regularmente a los Gobernadores del G-10 sobre la marcha de sus trabajos, presididos por un doble objetivo básico: que ninguna entidad extranjera escape a la supervisión prudencial y que ésta sea adecuada.

Además, el Comité de Basilea intenta promover las mejores prácticas de supervisión más allá de los países que participan en él. De ahí que, en estrecha colaboración con muchas autoridades de supervisión de países no miembros del G-10, desarrollara en 1997 un cuerpo de "Principios Básicos de Supervisión", adoptados en la práctica por países de los cinco continentes.

No obstante, el resultado más conocido de los trabajos llevados a cabo por el Comité de Basilea es el Acuerdo de Capital de 1988, por el que se regula la solvencia bancaria. Este Acuerdo introdujo por primera vez un sistema de cálculo del capital necesario para cubrir, básicamente, el riesgo de crédito, estableciendo una ratio mínima del 8%. Este sistema ha sido aplicado por prácticamente todos los países que cuentan con bancos activos internacionalmente.

Desde mediados de 1998, el Comité ha trabajado intensamente en la reforma del Acuerdo de Capital, con la que se pretende aproximar en mayor medida los requerimientos de capital al riesgo que asumen las entidades, así como estimular las buenas prácticas de gestión de riesgos en las mismas. Estos trabajos se plasmaron inicialmente en junio de 1999 en un primer documento consultivo para el sector, que posteriormente fue revisado en enero de 2001, estando previsto un nuevo documento para mayo del presente año. El documento actual propone un nuevo marco basado en tres pilares:

- Fijación de unos requerimientos de capital mínimo para cubrir los riesgos de crédito, de mercado y operativos
- Desarrollo de procesos por cada entidad para determinar la adecuación de su capital a los riesgos asumidos y revisión por el supervisor de dichos procesos.
- Transparencia en la información facilitada al mercado para que éste pueda ejercer su función disciplinadora.

Tras recibir más de 250 aportaciones a sus propuestas de enero de 2001, el Comité inició estudios del impacto cuantitativo de este nuevo marco regulatorio sobre los bancos, con el fin de analizar el efecto de las propuestas sobre los requerimientos de capital. El objetivo es poder alcanzar un nuevo acuerdo en 2003, que se aplicaría a partir de 2006 y contribuiría a garantizar mejor la estabilidad del sistema financiero internacional.

Anteriores presidentes del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

- 1974-1977 Sir George Blunden. Director Ejecutivo del Banco de Inglaterra
- 1977-1988 W. P. Cooke. Director Adjunto del Banco de Inglaterra
- 1988-1991 H. J. Muller. Director Ejecutivo del Banco de los Países Bajos
- 1991-1993 E. Gerald Corrigan, Presidente del Banco de la Reserva Federal de Nueva York
- 1993-1997 T. Padoa-Schioppa. Subdirector General del Banco de Italia
- 1997-1998 T. De Swaan. Director Ejecutivo del Banco de los Países Bajos
- 1998-2003 William J. McDonough. Presidente del Banco de la Reserva Federal de Nueva York

^[1] El G-10 fue creado en 1962 en el marco del FMI por los diez países - Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Canadá, Estados Unidos y Japón- que suscribieron el Acuerdo General de Empréstitos, a los que dos años más tarde se unió Suiza. Inicialmente centró sus trabajos en la gestión del sistema monetario internacional, pero fue evolucionando hacia un foro de debate entre los bancos centrales acerca de la estabilidad financiera mundial.

Reproducción permitida sólo si se cita la fuente.